

MEMORANDO

(683)

PARA: **OSCAR ARBEY ORTIZ DÍAZ**
Arquitecto de apoyo - Grupo de Gestión Policiva

DE: **MANUEL FRANCISCO ABRIL RAMÍREZ**
Profesional Especializado Grado 222-24
Área de Gestión Policiva.

ASUNTO: Orden de trabajo para visita técnica de verificación – Expediente 9446 de 2016 EC.

Respetado arquitecto:

Comendidamente solicito realizar visita técnica de verificación y actualización, con registro fotográfico, al establecimiento de comercio ubicado en la Carrera 26 sur No. 24-84, localidad Rafael Uribe Uribe, dentro de la actuación administrativa de la referencia.

Lo anterior, por cuanto en el expediente obra informe técnico previo; sin embargo, dicho documento fue expedido el 26 de octubre de 2022.

Ahora bien, con el fin de continuar con la tapa procesal que corresponda se requiere determinar de manera inequívoca si la actividad “FABRICA DE MUEBLES Y CARPINTERIA” se sigue desarrollando en el predio ubicado en la Carrera 26 sur No. 24-84, localidad Rafael Uribe Uribe.

De ser así por favor en el informe correspondiente indicar si la actividad antes indicada esta permitida, nombre e identificación del propietario.

Cordialmente,

(Firma escaneada conforme al art. 11 del Decreto 491 de 2020)

MANUEL FRANCISCO ABRIL RAMÍREZ

Profesional Especializado 222 - 24

- Área de Gestión Policiva Jurídica

- Alcaldía local - Rafael Uribe Uribe

Revisó y aprobó: Manuel Francisco Abril Ramírez – Profesional Especializado 222-24

Revisó: Mónica Gómez Guzmán – Abogada de Apoyo – Contratista vß

Proyectó: Juan Albarracín – Abogado contratista